

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 037

Fecha del Traslado: 10/08/2020

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220190018200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DIEGO QUINTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días de la liquidación del crédito presentada.	06/08/2020	10/08/2020	12/08/2020
05615310300220200007900	Ejecutivo Singular	EQUIPOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS SAS.	GP AGRO SAS.	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días del recurso de reposición interpuesto.	06/08/2020	10/08/2020	12/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 10/08/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)